

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2017-10220 *Citación para levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la ejecución de las obras de conexión de las redes de saneamiento y distribución de agua del futuro polígono industrial.*

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 14 de junio de 2017 se aprobó la relación definitiva de los bienes y derechos a expropiar ocupar con carácter de urgencia para la ejecución de las obras de conexión de las redes de saneamiento y distribución de agua del futuro polígono industrial de Comillas.

Por Decreto del Consejo de Gobierno de Cantabria 57/2017, de fecha 7 de septiembre de 2017 se declaró la urgencia en la expropiación, lo que implica la declaración de necesidad de ocupación.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 52 de la Ley 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa, se procederá a levantar el Acta previa de ocupación de los bienes y derechos a expropiar ocupar con carácter de urgencia para la ejecución de las obras de Conexión de las redes de saneamiento y distribución de agua del futuro polígono industrial de Comillas, el día 30 de noviembre de 2017 a las 13:00 horas.

En el día y hora anunciados se constituirán en la finca que se trate de ocupar el representante de la Administración, acompañado de un perito y del Alcalde o Concejales en que delegue, y reunidos con los propietarios y demás interesados que concurran, levantarán un acta, en la que describirán el bien o derecho expropiable y se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten unos y otros y que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación.

Comillas, 13 de noviembre de 2017.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

2017/10220